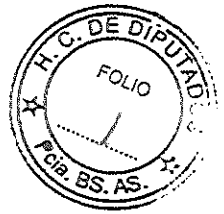




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



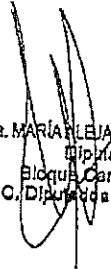
PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

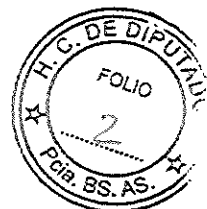
Art. 1° - Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al
Señor Julio Jorge Olarticoechea, en mérito a sus logros y trayectoria en el
deporte.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Julio Jorge Olarticoechea, alias el "vasco", nació el 8 de octubre de 1958, en la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires. Fue futbolista profesional por 17 años consiguiendo, entre otros logros, el título de la Copa del Mundo en el año 1986, y el subcampeonato mundial en Italia 1990. También participó en la copa del mundo de España 1982, además de integrar el período más exitoso del seleccionado Argentino de fútbol.

En su paso por el fútbol Argentino tuvo destacadas actuaciones como defensor en tres de los cinco equipos denominados "grandes", Boca, River y Racing, además de haber jugado en Argentinos Juniors y Mandiyu de Corrientes. Internacionalmente jugo en el Nantes de Francia entre 1986 y 1987.

Como jugador era polifuncional, destacándose principalmente como lateral por la izquierda, de gran personalidad, fuerte, rápido y un gran sentido de la ubicación en el campo de juego, permitiéndole ser también un gran volante mixto con explosión en ofensiva.

Como técnico de primera división se desempeñó en Talleres de Remedios de Escalada e integró parte del cuerpo técnico que dirigió la selección argentina sub 20 en el mundial de Colombia 2011.

Actualmente entre otras tareas relacionadas con el deporte tiene a cargo una escuela de fútbol en Saladillo trabajando fuertemente por el deporte y la inclusión social. Su reconocimiento público debe realizarse no solamente por sus logros



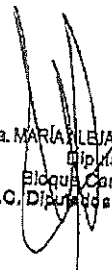
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



profesionales, sino también por su humildad, solidaridad, simpleza y respeto entre tantos otros valores.

En este sentido, cabe destacar que el 10 de julio de 1990, el Honorable Concejo Deliberante de Saladillo mediante la resolución N°26/90, aprobó por unanimidad el reconocimiento a Julio Jorge Olarticoechea como "Ciudadano Distinguido" de dicha localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDERN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Anexo

VISTO el reconocimiento público no solo en el ámbito local, sino a nivel nacional, de nuestra selección de fútbol por su brillante actuación en el Mundial 90, realizado en Italia;

que, todo el pueblo de Saladillo salió espontáneamente a recibir a Julio Jorge Olarticoechea integrante destacado de nuestra Selección; y

CONSIDERANDO que el reconocimiento público al Señor Julio Jorge Olarticoechea, no solo se debió a su condición de integrante de nuestra representación, sino fue una manera de agasajar a quien supo hacer trascender el nombre de nuestro Partido a nivel mundial;

que, en la Sesión Especial celebrada el día 10 de julio de 1990, el Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad reconocer a Julio Jorge Olarticoechea como "Ciudadano Distinguido" de Saladillo, no solo por su actuación deportiva sino por su sencillez y humildad valores estos dignos de servir como ejemplo a la comunidad toda;

por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALADILLO**, en uso de sus atribuciones acuerda y sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Declárase Ciudadano Distinguido de Saladillo a Julio Jorge Olarticoechea en méritos de sus valores humanos y deportivos demostrados a lo largo de toda su carrera.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Señor Julio Jorge Olarticoechea, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a la Asociación del Fútbol Argentino, a la Liga de Fútbol de Saladillo, dése al Registro Oficial, Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALADILLO, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.

RESOLUCIÓN N° 26/90.-